

1 Doc: 011 2024

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE 2024 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:49 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL



**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. DANIEL BASTIAS FARIAS
2. DANIEL QUEZADA QUEZADA

SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTOR DE CONTROL (S)

**TEMAS:**

1. Aprobación de Acta S. Ordinaria 13.06.24.
2. Cuenta.
3. Entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Conchalí 2025 (PADEM).
4. Aprobación rectificación del monto de Proyectos FIDOF 2024 que se indican, aprobados en sesión ordinaria de concejo del 22.08.24.
5. Citación del Director de Desarrollo Comunitario para que presente un informe en relación a los últimos incendios ocurridos en la comuna que considere trabajos realizados, tiempos de respuestas y ayuda entregada a los vecinos afectados, en el marco de lo dispuesto en la letra L del artículo 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Aprobación Costos de Mantenimiento del proyecto denominado **MEJORAMIENTO MULTICANCHA UV16, COMUNA DE CONCHALÍ CÓDIGO BIP 40064836-0**, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

7. Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada: "REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE BARCELONA Y RIO MAGDALENA, COMUNA DE CONCHALI" ID Chilecompra 2581-11-LQ24, con:
  - Razón Social: INVERSIONES GVG LTDA.,
  - RUT: 77.578.630-2.
  - Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$136.993.312.-
  - Plazo Ejecución Proyecto Ingeniería Serviu: 90 días corridos.
  - Plazo Ejecución obras: 90 días corridos.
8. Sorteo Presidencia del Concejo en conformidad a lo dispuesto en el artículo 107 inciso 3 de la Ley 18.695
9. Varios.

#### **COMPLEMENTO**

1. Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco del programa Atención Sociocomunitaria para Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad y/o Dependencia 2.
2. Aprobación entrega en comodato a la Junta de Vecinos Comunidad Eduardo Canales N°8 del inmueble municipal ubicado en Barón de Juras Reales 4575, por el periodo de 5 años

#### **PRIMER TEMA**

#### **APROBACIÓN DE ACTA**

**S. ORDINARIA 13.06.24.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

#### **Acta S. Ordinaria 13.06.24**

La concejala señora Grace Arcos M., señala que, cuando se estaba votando la Ordenanza de Medio Ambiente, hizo una valoración y reconocimiento expreso al rol de la concejala Dennisse Palacios y eso se omite en su intervención. Solicita se pueda incluir.

#### **Intervención:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** recuerda que en primer periodo que lo toco ejercer como concejala, desde la Comisión de Salud y Medio Ambiente, trataron de abordar este tema muchas veces, sin embargo, cree que, a buena hora y en este periodo, se aborda la materia medioambiental. Cuando se entiende la situación de la salud, también se entienden las determinantes sociales, como influye el medioambiente y lo que rodea, en la calidad de vida, cree que es un acto de justicia para lo que se necesita. Hay claridad que estos instrumentos son perfectibles, hay mucho que seguir trabajando,



*expresa que un instrumento por sí solo no soluciona el problema, pero está convencida que es una buena noticia. Asimismo, valora el trabajo que se hizo desde la Comisión y a su Presidenta. **APRUEBA.***

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 13.06.24, con la observación formulada por la concejala Arcos.**

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 12.09.24.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 09 de septiembre al 17 de septiembre 2024.
3. Memorándum N°304 Dirección de Obras Municipales, de fecha 25.09.24, responde consulta realizada por la concejala Arcos, la cual ha solicitado información respecto a terreno ubicado en intersección de calles Altona esquina Tupungato.
4. Resolución N°0128, del SERVEL, de fecha 16.09.24, el cual determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en Espacios Públicos Autorizados en la comuna de Conchalí.

**TERCER TEMA**  
**ENTREGA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE CONCHALÍ 2025 (PADEM).**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

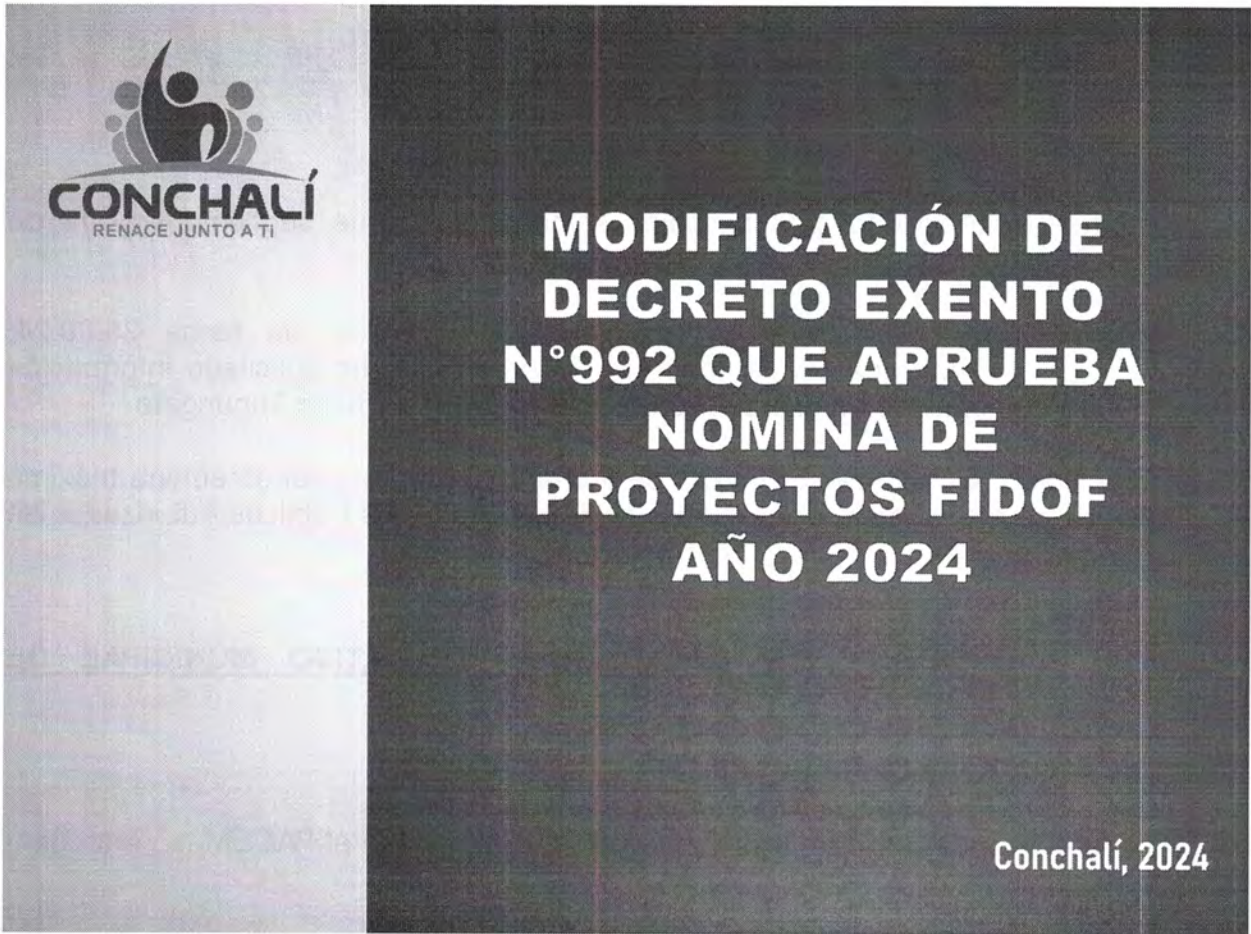
La Secretaria General señora Tania Alvarado S., indica que el PADEM, se entregara en versión digital, en un pendrive.

**CUARTO TEMA**  
**APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DEL MONTO DE PROYECTOS FIDOF 2024 QUE SE INDICAN, APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 22.08.24.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La funcionaria del Departamento de Organizaciones Comunitarias señorita **Bárbara Reyes**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





# **MODIFICACIÓN DE DECRETO EXENTO N°992 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE 2024.**

QUE APRUEBA NOMINA DE PROYECTOS FIDOF 2024



## MODIFICASE RUT DE LA ORGANIZACIÓN

N° EN DEX	Organización	U.V	Rut	Nombre del Proyecto	DICE	DEBE DECIR
128	Agrupación Social Cultural y Deportiva Conchali Junior	10	65.145.354-2	CUMPLIENDO SUEÑOS DE NIÑOS EN EL DEPORTE	65.145.354-1	65.145.354-2



## MODIFICASE MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO.

N° en Dex	Organización	U.V	Rut	Nombre del Proyecto	DICE	DEBE DECIR
138	Agrupación Social Cultural y Deportiva Imperial VC	43	65.145.357-7	“Uniforme Invierno Club Imperial y Equipamiento deportivo”	Monto Solicitado al Municipio: \$ 538.181	Monto Solicitado al Municipio: \$629.538
					Monto Aportado por la Organización: \$154.311	Monto Aportado por la Organización: \$62.954
					Monto total del Proyecto: \$692.492	Monto total del Proyecto: \$692.492

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, consulta cuál es la versión oficial de la entrega de los recursos FONDEVE y FIDOF, a las Organizaciones.

La **funcionaria del Departamento de Organizaciones Comunitarias señorita Bárbara Reyes**, las Organizaciones se encuentran con el aporte listo y se encuentran a la espera de firma de convenio.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la rectificación del monto de Proyectos FIDOF 2024 que se indican, aprobados en sesión ordinaria de concejo del 22.08.24.**



**QUINTO TEMA**

**CITACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA QUE PRESENTE UN INFORME EN RELACIÓN A LOS ÚLTIMOS INCENDIOS OCURRIDOS EN LA COMUNA QUE CONSIDERE TRABAJOS REALIZADOS, TIEMPOS DE RESPUESTAS Y AYUDA ENTREGADA A LOS VECINOS AFECTADOS, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LETRA L DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director de Desarrollo Comunitario señor Luis Oliva G., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





## Consideración inicial y solicitud de resguardo identidad afectados

El jueves 05 de septiembre se entregó informe mediante SECMU, canalizado por Memorandum 1039, respondiendo a solicitud realizada vía email el día 30 de agosto:

Se adjuntan informes de:

1. Siniestro 15 de Julio.
2. Siniestro 21 de Agosto.

**NOTA: SE SOLICITA RESGUARDAR INFORMACION CONTENIDA EN LOS INFORMES.**

## Procedimiento Atención

1. Encuentro personal con los afectados y la consiguiente atención de soporte y contención.
2. Recogida de datos familiares en extenso respecto a la información de los y las afectadas.
3. Observación de la envergadura de los daños materiales y revisión en detalle para cuantificar posibles aportes en materiales de construcción.
4. Apoyo en coordinaciones de otras Direcciones que también se acercan al lugar a prestar apoyo, como lo es DIMAO, Seguridad Pública, Oficina de la Infancia, entre otros equipos que recurren diligentemente a apoyar.



## Soporte Administrativo

1. Las familias afectadas son atendidas por profesionales del Departamento Social.
2. Se realizan Informes Sociales y revisiones en el RSH de tal manera de generar argumentos complementarios para consolidar de forma correcta las ayudas.
3. Se deja constancia y recibos de todas las ayudas que se entregan, cumpliendo los protocolos y mejoras incorporadas desde nuestro Reglamento vigente y las disposiciones propias de los Programas del Departamento.
4. Se registran y sistematizan todas las acciones realizadas.

## Entrega de Ayudas – Consolidado

Datos de los informes y ayudas posteriores.

Familias Afectadas	Gift card	Zinc	OSB	Pañales	Camas y equipamiento	Loza, cubiertos, cocinilla	Mediagua	Cortes de polietileno
12	9	189	221	4p	29	12	4	19





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación y destaca el trabajo que realizó cada departamento. Era muy necesaria la presentación, de esa forma la comunidad se hace conocedora de las ayudas. Consulta si, las familias, por pertenecer y ser de un campamento, tienen el mismo trato (ayudas).

El **Director de Desarrollo Comunitario señor Luis Oliva G.**, menciona que todos tienen los mismos derechos y el mismo acceso a los programas del Municipio.

El Concejo agradece la presentación.

**SEXTO TEMA**  
**APROBACIÓN COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO**  
**MEJORAMIENTO MULTICANCHA UV16, COMUNA DE CONCHALÍ CÓDIGO BIP**  
**40064836-0, MODALIDAD DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA**  
**LOCAL (FRIL) DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO.**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Arquitecto de SECPLA señor Fredy Urtubia**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





## APROBACIÓN DE COSTOS ANUALES DE MANTENCIÓN PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA UV16, COMUNA DE CONCHALÍ"

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)  
I. Municipalidad de Conchalí - Septiembre 2024



### ANTECEDENTES

Solicita aprobación de costos de mantención del proyecto denominado **MEJORAMIENTO MULTICANCHA UV16, COMUNA DE CONCHALÍ CÓDIGO BIP 40064836-0**, postulado vía **FRIL al GORE RM**. De acuerdo a lo señalado en el Oficio N°1419 de fecha 28.03.2024 y en la guía Operativa FRIL 2024.

**GS**

OPERAÇÃO Nº 1419

ART. 46.º

MPL. 1.000.000.000.000.000

DATA: 28.03.2024

DE: O SECRETÁRIO DE PLANEJAMENTO  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANEJAMENTO

A: ALCALDE E PLANEJAMENTO  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

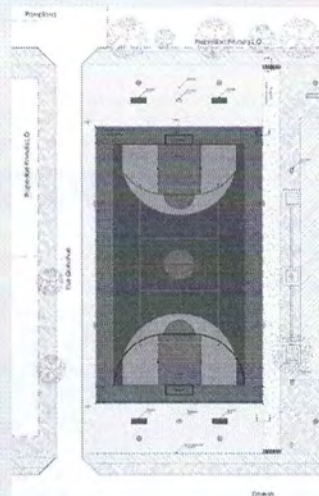
Nº	Descrição	Valor (R\$)	Unidade	Valor (R\$)
1	Manutenção	1.000.000,00	an	1.000.000,00
2	Manutenção	1.000.000,00	an	1.000.000,00
3	Manutenção	1.000.000,00	an	1.000.000,00





**SITUACIÓN PROPUESTA**

- Recarpeteo de la multicancha y demarcación de disciplinas deportivas.
- Recambio cierre perimetral.
- Habilitación de rutas accesibles
- Suministro de elementos en espacios comunes, como escaños y basureros.
- Recambio del equipamiento deportivo y la instalación de tableros de basquetbol.
- Recambio de la iluminación de la multicancha y la instalación de iluminación ornamental en los alrededores.

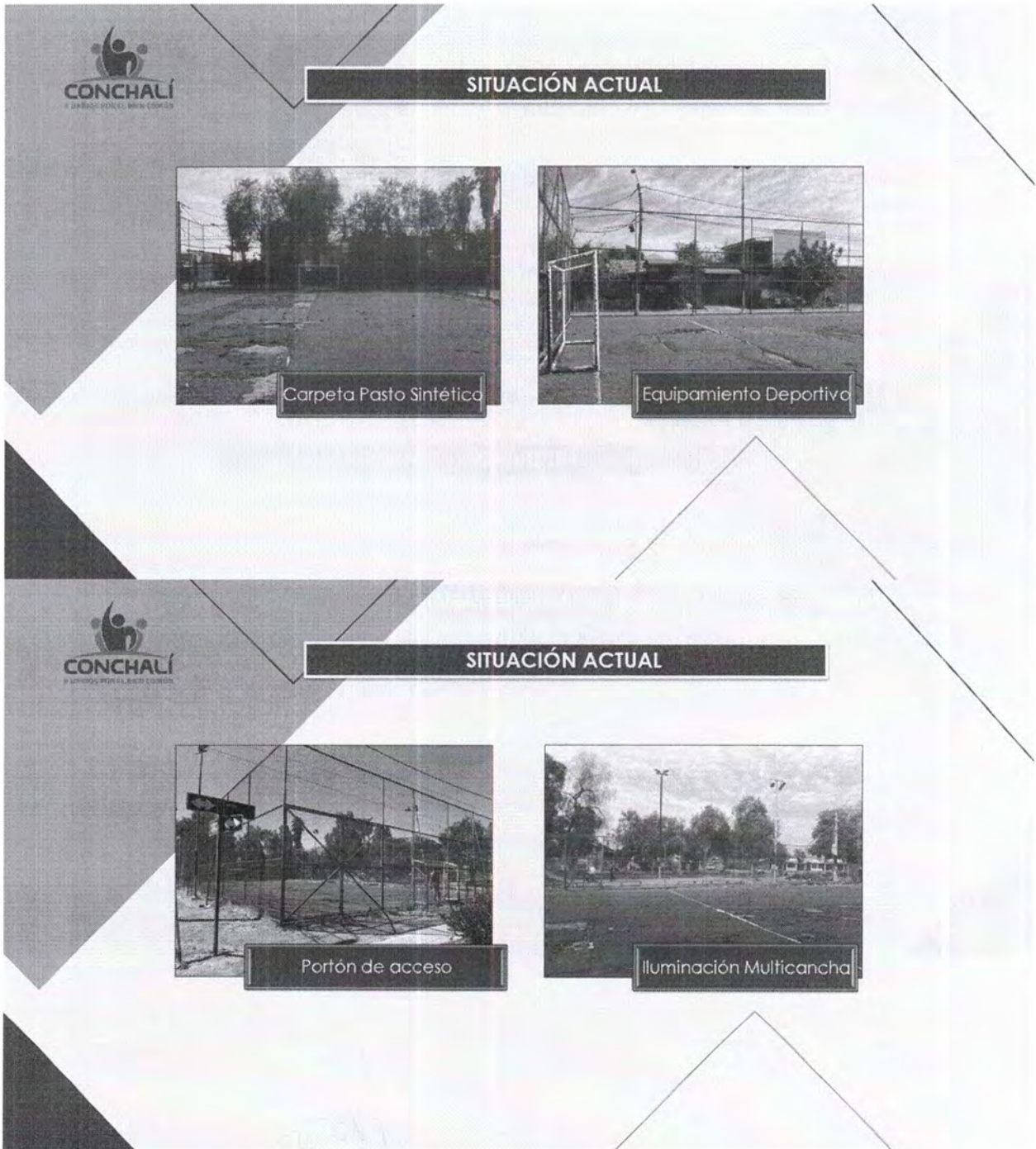


**PRESUPUESTO TOTAL**

La iniciativa considera un presupuesto de:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (en \$)
FRIL	OBRAS CIVILES	167.598.994







### SITUACIÓN ACTUAL



Ruta Accesible



Cierre Perimetral



### APROBACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COSTOS DE MANTENCIÓN

Los **Costos de Mantenición** consideran las acciones que tienen por objetivo mantener el estándar de calidad de la infraestructura post ejecución de las obras de mejoramiento y contemplan ítems como pinturas, reparaciones y reposiciones menores.

Se considera un costo de mantención equivalente al 1% anual del costo de la inversión total, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Monto
Costo de Inversión	\$167.598.994
<b>Costo de Mantención Anual</b>	<b>\$1.675.990</b>





**PROPUESTA AL H. CONCEJO MUNICIPAL**

Por lo indicado precedentemente, se requiere de la aprobación del H. Concejo Municipal para la aprobación de los Costos de Mantenimiento, derivados del proyecto denominado "**Mejoramiento Multicancha UV16**", Código BIP 40066269-0; cuya modalidad de postulación es Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

La postulación requiere el compromiso para los costos de mantenimiento de acuerdo al siguiente resumen anual:

COSTOS	MONTO (en \$)
MANTENCIÓN TOTAL	\$ 1.675.990



Secretaría Comunal  
de Planificación  
I. MUNICIPALIDAD DE  
CONCHALÍ - 2024

**Muchas gracias.**  
**#UnidosPorElBienComún**

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que, si bien la cancha se reparará, la plaza se encuentra en pésimas condiciones.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta cómo este compromiso se traspasa a quienes administran las canchas.





El Alcalde señor René De La Vega F., menciona que, la preocupación de las áreas verdes es permanente por parte de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Costos de Mantenimiento del proyecto denominado MEJORAMIENTO MULTICANCHA UV16, COMUNA DE CONCHALÍ CÓDIGO BIP 40064836-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, cuyo monto asciende a \$1.675.990.

**SÉPTIMO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: “REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE BARCELONA Y RÍO MAGDALENA, COMUNA DE CONCHALI” ID CHILECOMPRA 2581-11-LQ24, CON:**

- **RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES GVG LTDA.,**
- **RUT: 77.578.630-2.**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$136.993.312.-**
- **PLAZO EJECUCIÓN PROYECTO INGENIERÍA SERVIU: 90 DÍAS CORRIDOS.**
- **PLAZO EJECUCIÓN OBRAS: 90 DÍAS CORRIDOS.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





## OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La ejecución del proyecto denominado **"REPOSICION DE CALZADAS PASAJE BARCELONA Y RIO MAGDALENA, COMUNA DE CONCHALI"**. Este proyecto contempla la construcción de 1.194 m<sup>2</sup> de calzadas y otros complementos que mandate Serviu a través de su Manual de Pavimentación y Aguas Lluvia Esto dentro de los tramos comprendidos en las Unidades Vecinales N° 12 y 29 de la comuna de Conchalí. Todo lo anterior de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de construcción y según Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, oferta de adjudicatario, el convenio mandato suscrito con el Gobierno Regional Metropolitano y demás documentos publicados en el Portal. Este proyecto cuenta con el pre-informe técnico aprobado por Serviu Metropolitano.

Presupuesto Disponible, financiamiento proveniente de Presupuesto Municipal: **\$ 137.100.000. - IVA incluido.**

En el proceso de licitación se recibieron 50 consultas por parte de los interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, además se publicó una aclaración, todo ello sancionado mediante el Decreto Exento N° 727 de 05.07.2024.



## UBICACIONES





### COMISIÓN DE APERTURA

El día 10.07.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, Funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, Funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal como Ministro de Fe.



### APERTURA

En esta propuesta pública se presentaron **(2)** oferente en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	FORMATO N° 5 (OE) SUMA ALZADA (CON IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN (EN DÍAS CORRIDOS)	SITUACIÓN OFERTA
01	77.578.630-2	INVERSIONES GVG LIMITADA.	\$136.993.312.-	90	ACEPTADA SIN OBSERVACIONES
02	77.025.007-2	GAMAN Y CÍA SPA.	\$134.476.236.-	180	<b>RECHAZADA:</b> PRESENTA PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SUPERIOR AL EXIGIDO EN BASES.





## COMISIÓN EVALUADORA

El día 09.09.2024 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los integrantes de la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.
- **María Teresa Arroceñ Ramírez**, Directora de SECPLA.
- **Carlos Jiménez Villar**, Director (s) de Obras Municipales.



## EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	40
2°	EXPERIENCIA	25
3°	CERTIFICACIÓN MINVU	20
4°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5
TOTAL PONDERADORES		100





### CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,40$$

PUNTAJE CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA (40%)						
N°	Oferente	Suma Alzada con IVA	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	INVERSIONES GVG LTDA.	\$136.993.312-	\$136.993.312-	40%	100	40,00



### CRITERIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que pudieron demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de construcción o reposición o conservación de calzadas o veredas de hormigón, mediante certificados de experiencia emitidos por la contraparte. A mayor detalle, revisar entre las página 4 del Acta de Evaluación.

N° DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor a 10	100
5 - 10	70
1 - 4	40
Sin experiencia o no presenta certificación	00

Puntaje Sub Criterio N° 1  
= Puntaje Tabla \* 0,10

PUNTAJE CRITERIO N° 2 EXPERIENCIA					
N°	Oferente	N° Certificados Validados	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	INVERSIONES GVG LTDA.	14	25%	100	25,00





### CRITERIO N°3: CERTIFICACIÓN MINVU

En este factor se evalúa la certificación MINVU presentada por los oferentes. El puntaje se calcula a través de la siguiente tabla:

Registro Minvu	Categoría	Puntaje
Rubro Urbanizaciones Registro B1, de Obras Viales. Según lo establecido en Decreto N° 127 del año 1.977.	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°1 o N°2 del Registro	100
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N° 3 del Registro	60
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N° 4 del Registro	40
	Oferente No cuenta con Certificación en el Registro.	00

#### PUNTAJE CRITERIO N°3: CERTIFICACIÓN MINVU (30%)

N°	Oferente	Certificación Presentada	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	INVERSIONES GVG LTDA.	1ª Categoría	20%	100	20,00



### CRITERIO N°4: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación.

TRAMO	PUNTAJE
El Proponente NO registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00

**Puntaje Ponderado (CCA) = Puntaje obtenido \* 0,05**

#### PUNTAJE CRITERIO N°4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)

N°	Oferente	N° Reclamos Registrados*	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	INVERSIONES GVG LTDA.	0	10%	100	10,00

\*Información revisada en el Portal Mercado Público el día 09.09.2024.





### CRITERIO N° 5: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro de plazo otorgada.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

**Puntaje de CRF = Puntaje Tabla \* 0,05**

PUNTAJE CRITERIO N°5 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (05%)					
N°	Oferente	Situación Foro Inverso*	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	INVERSIONES GVG LTDA.	Sin solicitud Omisión	5%	100	5,00

\*Acta de Evaluación. (Página 2)



### PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

Oferente	Oferta Económica (40%)	Experiencia Oferente (25%)	Certificación MINVU (20%)	CCA (10%)	CRF (05%)	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
INVERSIONES GVG LTDA.	40,00	25,00	20,00	10,00	5,00	100	1°



## DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD**

Yo, **Carla Chirinos**, con DNI N° 74398267, declaro que:

- En el momento de formular esta declaración no tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar mi imparcialidad en el desempeño de mis funciones.
- No tengo ninguna relación de parentesco con los miembros de la Comisión Evaluadora.
- No tengo ninguna relación de amistad o familiaridad con los miembros de la Comisión Evaluadora.
- No tengo ninguna relación de dependencia con los miembros de la Comisión Evaluadora.
- No tengo ninguna relación de interés con los miembros de la Comisión Evaluadora.
- No tengo ninguna relación de conflicto de interés con los miembros de la Comisión Evaluadora.
- No tengo ninguna relación de confidencialidad con los miembros de la Comisión Evaluadora.

En fe y fecho, en la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de mayo del 2024.

**Carla Chirinos**  
 \_\_\_\_\_  
 Directora Ejecutiva

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD**

Yo, **Carla Chirinos**, con DNI N° 74398267, declaro que:

- En el momento de formular esta declaración no tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar mi imparcialidad en el desempeño de mis funciones.
- ...

En fe y fecho, en la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de mayo del 2024.

**Carla Chirinos**  
 \_\_\_\_\_  
 Directora Ejecutiva

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD**


Yo, **Carla Chirinos**, con DNI N° 74398267, declaro que:

- En el momento de formular esta declaración no tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar mi imparcialidad en el desempeño de mis funciones.
- ...

En fe y fecho, en la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de mayo del 2024.

**Carla Chirinos**  
 \_\_\_\_\_  
 Directora Ejecutiva

## EXAMEN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL



**CONCHALI**  
MUNICIPALIDAD

FORM 000/15

**Dirección de Control**

EXAMEN DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN N° 30-2024

Nombre del Proceso: **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA BARRIO DE LOS MISIONEROS, COMUNA DE CONCHALI**

Fecha de Emisión: **15 de Mayo del 2024**

Nº de Documento: **2024-111-0284**

Unidad Ejecutora: **Oficina de Obras Pùblicas**

• Oficina Ejecutiva N° 001 de fecha 05 de Mayo del 2024, que asume las funciones administrativas.

• Oficina Ejecutiva N° 002 de fecha 05 de Mayo del 2024, que asume las funciones administrativas.

**FUNDAMENTO: APROBACIÓN DEL CONGRESO MUNICIPAL:**

... Al aprobarse por mayoría de los miembros de la Comisión Municipal el Acta N° 001.

... Al aprobarse por mayoría de los miembros de la Comisión Municipal el Acta N° 002.

... Al aprobarse por mayoría de los miembros de la Comisión Municipal el Acta N° 003.

**EL EXAMEN HA RESULTADO:**

Ítem	Completado	No Completado	No Aplicable
Comisión Evaluadora con conformación según Ley N° 27092	X		
El número de miembros de la Comisión Evaluadora es el establecido en la Ley N° 27092	X		
Comisión Evaluadora conformada por miembros de la Municipalidad de Conchali	X		
Comisión Evaluadora conformada por miembros de la Municipalidad de Conchali	X		
Se aprobaron los términos de referencia para la ejecución de las obras	X		
Se aprobaron los términos de referencia para la ejecución de las obras	X		
Se aprobaron los términos de referencia para la ejecución de las obras	X		

**NOTA:**

1. El examen se ha procedido en forma de una inspección de campo a las instalaciones de la Oficina Ejecutiva N° 001 y N° 002 de la Municipalidad de Conchali, para verificar el cumplimiento de los requisitos de ley y de los procedimientos administrativos.

Revisor: **[Firma]**  
 Asesor: **[Firma]**

**DANIEL DE JAZA QUISPE**  
 DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

CONCHALI, 15 de mayo del 2024









Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación y valora que éste proyecto sea considerado.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta, cuando se aprueba este tipo de proyectos en el Concejo, cuanto es el tiempo que pasa para que comience la construcción.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que hay un plazo de ingeniería vinculado al proyecto por SERVIU, por lo menos es una data de 90 días.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, indica que cree que esta fórmula es más eficiente que la anterior, el tener los proyectos de ingeniería en el paquete y que este acotado en los 90 días.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada: "REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE BARCELONA Y RIO MAGDALENA, COMUNA DE CONCHALI" ID Chilecompra 2581-11-LQ24, con:**

- **Razón Social: INVERSIONES GVG LTDA.,**
- **RUT: 77.578.630-2.**
- **Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$136.993.312.-**
- **Plazo Ejecución Proyecto Ingeniería Serviu: 90 días corridos.**
- **Plazo Ejecución obras: 90 días corridos.**



Se solicita alterar el orden de la tabla y pasar a los puntos de Complemento.

**OCTAVO TEMA – COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ATENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA PARA PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA 2.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Jefa del Departamento de Asistencia Social señora Carla Pinto y la Encargada del Programa Dennise Rozas, exponen en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA  
DE PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA**



**Financiamiento:**

Proyecto financiado por La Ilustre Municipalidad de Conchalí, a través de cuenta N° 21.04.004.004, correspondiente a Programas Sociales.

**Monto total: \$ 7.500.000**

**PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA  
DE PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA**



**Tipología Proyecto:** Proyecto Social

**Sub tipología:** Área Social

Monto Total Honorarios: \$ 7.500.000

**Objetivo:**

Apoyar a vecinas y vecinos que se dedican permanentemente a cuidar a un familiar con algún tipo de discapacidad y/o dependencia severa, moderada o leve.

**Duración:** 3 meses desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2024.

**Cobertura:** 70 vecinas y vecinos de nuestra comuna.



**PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA DE PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA**



**COMETIDO 1:**

**“Especialista Psicólogo/a para el Programa de Atención Sociocomunitaria de Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad y/o Dependencia”.**

**Cantidad:** 01 Psicólogo/a

**El cometido comenzará a regir desde el 01 octubre hasta el 31 de diciembre del año 2024.**

**Honorario mensual bruto:** \$625.000

**Honorario total bruto periodo 03 meses:** \$ 1.875.000

**Perfil:** Profesional Titulado/a de la Carrera Psicología de Universidades Estatales o Privadas, acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que posea experiencia en el desarrollo del manejo de autocuidado, apoyando a personas cuidadoras de personas con discapacidad y/o dependencia, en el ámbito individual y familiar.

**PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA DE PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA**



**COMETIDO 2:**

**“Terapeuta Complementario para el Programa de Atención Sociocomunitaria de Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad y/o Dependencia”.**

**Cantidad:** 01 Terapeuta Complementario

**El cometido comenzará a regir desde el 01 de octubre hasta el 31 de Diciembre del año 2024.**

**Honorario mensual bruto:** \$ 625.000

**Honorario total bruto periodo 03 meses:** \$ 1.875.000

**Perfil:** Persona con experiencia en el desarrollo del manejo del autocuidado, apoyando a personas cuidadoras de personas con discapacidad y/o dependencia en el ámbito individual y familiar a través de terapia complementaria.



**PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA DE PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA**



**COMETIDO 3:**

**"Gestor (a) Comunitaria (a) Programa de Atención Sociocomunitaria de Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad y/o Dependencia".**

Cantidad: 02 cargos

**El cometido comenzará a regir desde el 01 octubre hasta el 31 de diciembre del año 2024**

**Honorario mensual bruto: \$ 625.000**

**Honorario total bruto periodo 03 meses: \$ 3.750.000**

**Perfil:** Persona con experiencia en la orientación, acompañamiento y derivación a personas cuidadoras de personas con discapacidad y/o dependencia y su vinculación con las redes locales y ayudas sociales. A través de la expertiz social, territorial y comunitaria.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, menciona que, se plantea en la presentación psicólogos que hayan estudiado en Universidades Públicas o Privadas; consulta si solo se limita a estudiantes de Universidades.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, se expone que esto abarcaría para 70 vecinos de la comuna, consulta si la atención será a domicilio. Solicita saber a su vez, quien establece los montos a pagar y quien los financia.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, se siente muy orgullosa que el Municipio se esté preocupando de las cuidadoras. Consulta cada cuánto serán las visitas. Sugiere que proximante, se incluyan más personal para apoyar el trabajo de las cuidadoras, hay situaciones complejas.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta cómo se puede acceder a este beneficio.

La **Jefa del Departamento de Asistencia Social señora Carla Pinto**, en relación a al consulta de la concejal Arcos, señala que no tiene claridad total, pero tiene entendido que en los Institutos Profesionales no imparten la carrera de psicología. Informa además que, las intervenciones se hacen en lugares públicos, en horario laboral, en el mismo domicilio de la persona o donde la persona se sienta lo más cómoda posible. Comenta que, el financiamiento es municipal.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco del programa Atención Sociocomunitaria para Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad y/o Dependencia 2.

**NOVENO TEMA – COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD EDUARDO CANALES N°8 DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN BARÓN DE JURAS REALES 4575, POR EL PERIODO DE 5 AÑOS**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina Presidenta de la Comisión Desarrollo Social y Vivienda, durante un largo tiempo, la comunidad Eduardo Canales viene solicitando un espacio donde reunirse y realizar sus actividades, han tenido innumerables Comisiones. En esta oportunidad se encontró un espacio que cumple con las exigencias y condiciones técnicas

El concejal señor Carlos Sottolichio U., entiende que en ese lugar funcionaba un Club de Adulto Mayor.

La concejala señora Patricia Molina Presidenta de la Comisión Desarrollo Social y Vivienda, señala que este inmueble está ubicado por Barón de Juran Reales, no es el que está por Zapadores.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Comunidad Eduardo Canales N°8 del inmueble municipal ubicado en Barón de Juras Reales 4575, por el periodo de 5 años.

*Se toma un receso de cinco minutos y dar continuidad a la sesión.*

**DÉCIMO TEMA**

**SORTEO PRESIDENCIA DEL CONCEJO EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 INCISO 3 DE LA LEY 18.695**

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., para contextualizar señala que, en el marco de las próximas elecciones regionales y municipales, que se desarrollará entre el 26 y 27 de octubre, la normativa prescribe que 30 días antes de la respectiva elección y hasta el día siguiente de esta, debe operar la subrogancia del Alcalde, para los efectos administrativos y en relación al Concejo. Por ende, se debe definir un Presidente para tales efectos. En el caso particular del Concejo, menciona que todos los Concejales van a la reelección y se debe resolver mediante sorteo.

Se ha definido una modalidad para su resolución:

- Se dispone de 8 bolitas, numeradas del 1 al 8
- Cada concejal deberá sacar de una bolsa negra, una bolita y ese será su número asignado
- Se volverán a introducir las bolitas a la bolsa



- Posteriormente, la representante del COSOC, señora Adriana Meneses, sacará una bolita y ese será el número que le corresponde al concejal por asumir la Presidencia.

**Iniciado el sorteo, la numeración queda de la siguiente forma:**

✓ Concejala Grace Arcos Maturana	número 5
✓ Concejal Santiago Arriagada Rojas	número 8
✓ Concejala Dennisse Palacios Guzmán	número 4
✓ Concejal Carlos Sottolichio Urquiza	número 6
✓ Concejala Natalia Sarmiento Medina	número 2
✓ Concejal Mario Soto Alarcón	número 3
✓ Concejala Patricia Molina Molina	número 7
✓ Concejala Marjorie Melo Valenzuela	número 1

**Terminado el sorteo y quien logra obtener la Presidencia del Concejo con el número 1:**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela**

El Alcalde señor René De La Vega F., les desea éxito a todo el Concejo.

**DÉCIMO PRIMER TEMA**  
**VARIOS**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, felicita a la nueva Presidenta del Concejo. Por otra parte, señala que, en la Calle Camberra, llegando a la Caletera Vespuccio, por alguna razón se hizo un trabajo sin terminar de pavimentar, es complejo, ya que esa calle conecta con la caletera. Solicita se pueda retirar cableado el que se encuentra en el suelo en Abraham Lincoln, a la altura del 5275. Hay una cuenta en el presupuesto que es para alimentos para mascotas por 2 millones, en el Municipio hay mascotas municipales y es la Municipalidad quien debe hacer una contribución en materia de alimentación, solicita que el Municipio pueda hacer compra, ya que hasta el momento son los propios funcionarios quienes lo hacen. Por otra parte, en la Plaza de la Población Villa Feliz, se está construyendo un jardín infantil "Las Ardillitas", señala que los vecinos están muy acomplejados ya que hay un punto que está muy oscuro. Para finalizar, menciona que hace algunas semanas hizo una denuncia pública, a propósito de que la empresa Constructora e Inmobiliaria René De La Vega, inscribió como dominio propio las cuentas de "Municipalidad de Conchalí" y "Alcalde de Conchalí", estas son cuentas asociadas a Instituciones, no procede y es importante revocar esa situación, solicita que en la próxima sesión del Concejo, se pueda incorporar como punto de tabla, la revocación del dominio de ambas Instituciones.

El concejal señor Santiago Arriagada R., no tiene puntos varios.





La **concejala Marjorie Melo V.**, tomando las palabras de la concejala Arcos, menciona que le ha llegado la denuncia de vecinos que han intentado ingresar a la página de Conchalí y lo primero que se apreciaba era propaganda del Alcalde. Por otra parte, solicita la instalación de un letrero para la Dirección de Seguridad Pública. Le han consultado por un cierre perimetral del terreno ubicado en Panamericana Norte con Avenida El Cortijo. Sobre el Estadio La Palmilla, se han enterado de que se está postulando a un prediseño y así, ser un espacio multideportivo, hay una encuesta que estaría pendiente y solicita se pueda agilizar.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, el día 11 de julio solicitó se informe sobre un proyecto inmobiliario el cual está ubicado en Avenida Independencia, entre Campanario y Zapadores, reitera petición. Asimismo, señala que hay un kiosko abandonado en Principal; donde inicia la Cancha Bombonera, existe preocupación por parte de los vecinos ya que, al estar abandonado, es lugar para que ronde la delincuencia, se requiere pronta fiscalización.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, felicita a la concejala Melo y su Presidencia para las próximas sesiones. Por otra parte, menciona que la UV 23 Manuel Rodríguez y la remoción del Comodato, por respeto a la comunidad, es un tema que debe ser reiterado y discutido. Por otra parte, menciona que hoy sostuvieron reunión de Comisión Mixta de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se habló sobre un compromiso y las acciones en el Barrio El Cortijo/Frei Montalva – Cierre Perimetral – solicita se informe respuesta al Concejo. Continuando sus Varios, solicita se fiscalice potencia de agua en Plaza Fantasía. Finalmente, se requiere de forma urgente que el Municipio se haga cargo de la compra de alimentos para las mascotas municipales.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, envía ánimo al ex Concejal señor Raúl Valdés, su hijo ha sufrido un asalto. Por otra parte, comenta que esta semana se conmemora a las personas sordas y, espera que prontamente se pueda incluir en el curriculum escolar el ramo de lenguaje de señas, sería un gran avance.

El **concejal señor Mario Soto A.**, expresa que, en Pasaje Munich, de la Población Juanita Aguirre, un vecino inicio una construcción en su patio y no habría respetado acuerdos con sus colindantes, solicita se fiscalice.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, conoce varios testimonios de nocheros municipales y que le han contado situaciones de apremio cuando ingresa algún intruso a cierto recinto y que para ellos ha sido clave la presencia de sus mascotas, cree que es necesario resolver el tema de su alimentación. Por otra parte, respecto a la UV 23, propone a la Presidenta de la Comisión, que este sea un tema que se trate y analice nuevamente.



La Representante del COSOC señora **Adriana Meneses**, debido a la campaña que comienza mañana, señala que es necesario que se haga una buena política, con respeto.

Siendo las 18:34 horas, se da por terminada la sesión.

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE 2024**

**ACUERDO N°215/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 13.06.24, con la observación formulada por la concejala Arcos.

**ACUERDO N°216/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la rectificación del monto de Proyectos FIDOF 2024 que se indican, aprobados en sesión ordinaria de concejo del 22.08.24.

**ACUERDO N°217/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Costos de Mantención del proyecto denominado MEJORAMIENTO MULTICANCHA UV16, COMUNA DE CONCHALÍ CÓDIGO BIP 40064836-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, cuyo monto asciende a \$1.675.990.

**ACUERDO N°218/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada: "REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE BARCELONA Y RIO MAGDALENA, COMUNA DE CONCHALI" ID Chilecompra 2581-11-LQ24, con:

- Razón Social: INVERSIONES GVG LTDA.,
- RUT: 77.578.630-2.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$136.993.312.-
- Plazo Ejecución Proyecto Ingeniería Serviu: 90 días corridos.
- Plazo Ejecución obras: 90 días corridos.

**ACUERDO N°219/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco del programa Atención Socio comunitaria para Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad y/o Dependencia 2.



**ACUERDO N°220/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Comunidad Eduardo Canales N°8 del inmueble municipal ubicado en Barón de Juras Reales 4575, por el periodo de 5 años.



DBF/ycm.

